

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

SMART SHOPPING GROUP S.A.S.

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: 07 de mayo de 2026

Vigencia: Indefinida, sujeta a revisión

Ámbito de aplicación: Toda la organización

1. Declaración de principios

SMART SHOPPING GROUP S.A.S., como empresa dedicada a la prestación de **servicios profesionales, consultoría y servicios tecnológicos B2B**, adopta la presente **Política de Sostenibilidad Corporativa** con el propósito de integrar, de manera **progresiva, responsable y proporcional**, consideraciones **ambientales, sociales y de buen gobierno** en el desarrollo de sus actividades.

La compañía reconoce que la sostenibilidad es un proceso evolutivo, cuya implementación debe ser coherente con la **naturaleza, tamaño y etapa de madurez** de la organización.

2. Enfoque de sostenibilidad

La sostenibilidad en SMART SHOPPING GROUP S.A.S. se concibe como:

- Un **compromiso estratégico**, no como una carga operativa
- Un enfoque orientado a la **creación de valor a largo plazo**
- Una práctica alineada con la ética empresarial y el cumplimiento normativo

Dada la naturaleza de la empresa, la sostenibilidad se abordará bajo un enfoque **no industrial**, propio de organizaciones de servicios con **impacto ambiental directo mínimo**.

3. Dimensiones de la sostenibilidad

3.1 Dimensión ambiental

La empresa se compromete a:

- Cumplir la legislación ambiental aplicable

- Prevenir impactos ambientales negativos
- Implementar prácticas responsables en el uso de recursos
- Gestionar adecuadamente los residuos administrativos
- Mantener actualizada su **Política Ambiental Corporativa**

3.2 Dimensión social

SMART SHOPPING GROUP S.A.S. promueve:

- Condiciones de trabajo dignas, seguras y legales
- El respeto por los derechos laborales y humanos
- Un ambiente laboral basado en el respeto, la ética y la colaboración
- La prevención de riesgos laborales conforme al SG-SST

La empresa podrá, de forma progresiva y voluntaria, estructurar iniciativas de responsabilidad social, **sin que ello constituya obligación contractual o legal exigible**, mientras no se formalicen programas específicos.

3.3 Dimensión de gobierno corporativo

En materia de gobierno corporativo, la compañía se compromete a:

- Actuar con transparencia en la toma de decisiones
- Garantizar el cumplimiento legal y contractual
- Mantener una estructura organizacional clara
- Prevenir conflictos de interés
- Promover una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas

4. Alcance de la política

Esta política aplica a:

- Todos los colaboradores de SMART SHOPPING GROUP S.A.S.
- Todos los procesos administrativos, comerciales y de gestión

- Actividades presenciales y trabajo remoto eventual

No aplica a actividades industriales, manufactureras o extractivas, las cuales **no forman parte del objeto social ni de la operación de la empresa.**

5. Implementación y gradualidad

La implementación de la presente Política de Sostenibilidad se realizará:

- De manera **gradual y progresiva**
- En función del crecimiento organizacional
- Sin afectar la viabilidad financiera de la empresa
- Sin generar obligaciones desproporcionadas

La adopción de reportes de sostenibilidad, medición de huella de carbono u otros estándares internacionales se evaluará **cuando la empresa alcance la madurez operativa necesaria o exista exigencia legal o contractual.**

6. Seguimiento y revisión

La Gerencia General será responsable de:

- Promover el cumplimiento de esta política
- Evaluar periódicamente su pertinencia
- Actualizarla cuando:
 - Cambie la normativa aplicable
 - Se modifique la actividad económica
 - Aumente sustancialmente la operación de la empresa

7. Relación con otros documentos internos

La presente Política de Sostenibilidad es coherente y complementaria con:

- La Política Ambiental Corporativa
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- La estructura de Gobierno Corporativo

- El Comunicado Oficial del 16 de mayo de 2025

8. Aprobación y vigencia

La presente Política de Sostenibilidad es aprobada por la Gerencia General y entra en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Cordialmente,



DANIEL ESTEBAN VASQUEZ GUAQUETA

1003540877 de Fusagasugá – Cund.

Representante Legal

SMART SHOPPING GROUP S.A.S.